Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 004

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	BARBARA SARMIENTO TORRES
Correo electrónico	barbie84@hotmail.com
RUT	52,148,366-6
Teléfono/ Teléfono Celular:	3134489880

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO .	**01/05/2018**	**31/05/2018**	$1,900,000	$ 0	1,900,000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	**#¡VALOR!**	**0%**	**$**

Anexos Cuenta de Cobro DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		X
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Copia CDP		X
Copia contrato		X
Copia acta de aprobacion de poliza garamtia unica del contrato		X
Copia de poliza de seguro de cumplimiento		X
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		X
Copia carnet ARL		X
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Copia formato de compromiso de confidencialidad	X	
Copia del RUT	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato informe de supervision		
Formato informe de gestion		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interes de Vivienda año 2.016		
Dependientes		

BARBARA SARMIENTO TORRES

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.52,148,366

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **MAYO del 2018**

Yo **BARBARA SARMIENTO TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía: **52.148.366 de BOGOTA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.900.000)

Por concepto de:

PRESTAR. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**BARBARA SARMIENTO TORRES**
Identificación:	**52.148.366**
Lugar de Residencia:	**CALLE 169 No 53-21**
Teléfono :	**3134849880**
Cuenta de Ahorros	**000870019080**

Firma: Barbara Sarmiento T.

FECHA: MAYO 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo BARBARA SARMIENTO TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía 52.148.366, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SÌ	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor **de Contrato.**

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: BARBARA SARMIENTO TORRES
CEDULA N°. 52.148.366 DE BOGOTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO
INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C. MAYO 2018 (Cundinamarca),

1. No. DEL CONTRATO	185
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24-01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza0600-47-994000046126 Entidad que expide la póliza Aseguradora seguros del estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza Aprobado cenac-secopII
4. CRP	No. CRP 19018 Fecha expedición 2018-01-24 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 20.900.000.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de febrero 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo BARBARA SARMIENTO TORRES Identificación 52.148.366 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección- CLL 169 No 53-21ciudad BOGOTA Teléfono de contacto 3134849880 E-mail de contacto barbis84 @hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo: oficial Administración y Logística DITER Resolución de nombramiento (057del 20 de enero 2018)

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYOI EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato de forma puntual. **Obligaciones específicas** 1. Dar manejo adecuado de los documentos, su organización, almacenamiento y administración de los archivos, de acuerdo a la normatividad vigente del proceso de gestión documental del comando del Ejército. 2. Mantener relaciones directas con la administración de gestión documental del Comando de Educación y Doctrina, coordinado, realizando las transferencias documentales y el proceso de eliminación documental de acuerdo a la normatividad vigente por la ley de archivo del Ejército Nacional. 3. Articular y realizar en la Dirección de Instrucción y Entrenamiento el control de la documentación y ejercer

	tareas, operaciones, acciones y trámites reglamentarios por las normas de procedimiento de archivos para la organización, control, evaluación, conservación, prevención y servicios de todos los archivos de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento. 4. Difundir y mantener actualizada la TRD dentro de la documentación que se genere en la Dirección de Instrucción y Entrenamiento. 5. Recibir y dar trámite a la documentación llegada y salida de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento acorde al manejo de las comunicaciones oficiales. 6. Elaborar y mantener actualizada la documentación de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento y la oficina del Director de Instrucción y Entrenamiento. 7. Suministrar datos e información periódicamente al área de estadística de acuerdo a su gestión con la administración de archivo y manejo de la documentación de comunicaciones oficiales. 8. El contratista deberá entregar al supervisor un informe cada quince 15 días de sus actividades. 9. Los documentos generados por el contratista deben ser entregados al supervisor, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia de archivo y correspondencia así como directrices internas. 10. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño 11. Participar en las actividades de creacion de Estatutos del proyecto IES Ejercito.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificación de la documentación por archivar Proceso Analista CENAE. 2. Se realiza proceso de gestión documental al proceso de Analista CENAE 3. Ingresar documentación del proceso al (FUI) Formato Único de Inventario.

	4. Se realiza revista a los diferentes procesos de la dirección de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., MAYO 2018

BARBARA SARMIENTO TORRES
CC. 52148366 de BOGOTA

Bogotá, D.C., MAYO 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
185CENAC USAQUÉN -2018	CENAC USAQUÉN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.	11	$1.900.000	8479125195

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

BARBARA SARMIENTO TORRES
C.C. 52.148.366 de BOGOTA

Bogotá, D.C., MAYO 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
185CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.	11	1.900.000	8479125195

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

BARBARA SARMIENTO TORRES
C.C. 52148366 de BOGOTA

S GENERALES DEL APORTANTE

tificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
8366		SARMIENTO TORRES BARBARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 169 N 53 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6743830	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2018-05	89890	8479125195	I	2018/05/17	2018/05/02	BANCO POPULAR	0	$226,800

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
RSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0		$226,800
de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0		$226,800
BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0		$226,800
52148366	SARMIENTO BARBARA		230301	30	$781,242	$125,000	EPS044	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0	14-23	30	$781,242	$4,100	0	$0	$0	No	$226,800
Afiliados(1)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0		$226,800

S GENERALES DEL APORTANTE

tificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
8366		SARMIENTO TORRES BARBARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 169 N 53 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6743830	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2018-05	89890	8479125195	I	2018/05/17	2018/05/02	BANCO POPULAR	0	$226,800

IMEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
RVENIR	230301	800,224,808	8	1	$125,000	$0	$0	$125,000
DMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
SITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
DMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$0	$0	$97,700
DIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$97,700	$0	$0	$97,700
L				1	$226,800	$0	$0	$226,800

banco popular

COMPROBANTE DE PAGO Y RECAUDO RÁPIDO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO

DOCUMENTO No. DE

RECAUDO $ 26.300

PAGO $

04 12 95

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO